



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Justicia

PROYECTO DE ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 6 DE OCTUBRE DE 2020.

Siendo las 10 horas con 30 minutos del día 6 de Octubre de 2020, en el Mezzanine del Edificio “E” del Palacio Legislativo de San Lázaro, con domicilio en Avenida Congreso de la Unión número 66, Colonia “El Parque”, Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México, se reunieron las y los C.C. Diputados integrantes de la Comisión de Justicia que más adelante se enlistan, de conformidad con los artículos 150, numeral 1, fracciones I, II, III, IV, V; 151, numeral 1, fracciones I y IV; 155; 158; 160; 167 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a efecto de celebrar la:

SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;

La Diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez (PAN), Presidenta de la Comisión dio la bienvenida a las y los legisladores presentes y solicitó a la Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (MORENA) fungir como Secretaria de la Reunión e informar a la asamblea el registro previo de asistencia. La Secretaría informó el registro de 18 firmas de los siguientes integrantes:

NOMBRE DEL LEGISLADOR	CARGO EN LA COMISIÓN
Ma. del Pilar Ortega Martínez	Presidenta
Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García	Secretaria
Rubén Cayetano García	Secretario
Claudia Pérez Rodríguez	Secretaria
Martha Patricia Ramírez Lucero	Secretaria
María del Rosario Guzmán Avilés	Secretaria
Mariana Rodríguez Mier y Terán	Secretaria
Juan Carlos Villarreal Salazar	Secretario
Verónica Juárez Piña	Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
EN LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 6 DE OCTUBRE DE 2020.

Armando Contreras Castillo	Integrante
María Elizabeth Díaz García	Integrante
Absalón García Ochoa	Integrante
Edgar Guzmán Valdéz	Integrante
Marco Antonio Medina Pérez	Integrante
Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina	Integrante
Ximena Puente de la Mora	Integrante
Nancy Claudia Reséndiz Hernández	Integrante
Gustavo Callejas Romero	Integrante
Silvia Lorena Villavicencio Ayala	Integrante

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión declaró la existencia de quórum reglamentario y dio por iniciada la reunión a las 10 horas con 14 minutos.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día;

La Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría dar lectura a la relación de los asuntos enlistados en el:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Décimo Quinta Reunión Ordinaria.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta que certifica a las y los asistentes a la Primera Convocatoria a la Décimo Sexta Reunión Ordinaria.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta que certifica a las y los asistentes a la Primera Convocatoria a la Segunda Reunión Extraordinaria.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
EN LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 6 DE OCTUBRE DE 2020.

6. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

7. Proyectos de dictamen en sentido positivo, sobre Iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los Estados, para su discusión y votación:
 - a. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia de diversas iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, la Ley General de Salud y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en materia de protección de personal del Sistema Nacional de Salud.
 - b. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia de diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de mujeres en reclusión.
 - c. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 10 y 11 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - d. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal.

- e. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 419 Bis del Código Penal Federal.
 - f. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 6 y 7 de la Ley Federal de Defensoría Pública.
 - g. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal.
 - h. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 254 Quáter al Código Penal Federal.
 - i. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XV y XVI y se adiciona una fracción XVII al artículo 215 y se adiciona el artículo 307 del Código Penal Federal.
8. Discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Justicia, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legislativo.
 9. Discusión y, en su caso, aprobación del Primer Informe Semestral de actividades, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo.
 10. Discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Semestral de actividades, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo.
 11. Asuntos Generales.
 12. Clausura y cita a la siguiente reunión.

Una vez hecho del conocimiento de los legisladores presentes por la Secretaría, la Presidenta de la Comisión lo sometió a consideración de la asamblea. En votación económica, se aprobó.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
EN LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 6 DE OCTUBRE DE 2020.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Décimo Quinta Reunión Ordinaria.

La Presidenta de la Comisión señaló que con antelación se hizo llegar el proyecto de Acta correspondiente a la Décimo Quinta Reunión Ordinaria, por lo cual solicitó a la Secretaria someter a consideración la dispensa de su lectura y su aprobación. Se sometió a consideración de la asamblea la dispensa de la lectura del Acta, que en votación económica se aprobó por unanimidad. Posteriormente, se sometió a consideración la aprobación del Acta, la cual se aprobó por unanimidad.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la primera convocatoria a la Décimo Sexta Reunión Ordinaria.

La Presidenta de la Comisión precisó que con antelación se hizo llegar el proyecto de Acta correspondiente a la primera convocatoria a la Décimo Sexta Reunión Ordinaria, por lo cual solicitó a la Secretaria someter a consideración la dispensa de su lectura y su aprobación. Se sometió a consideración de la asamblea la dispensa de la lectura del Acta, que en votación económica se aprobó por unanimidad. Posteriormente, se sometió a consideración la aprobación del Acta, la cual se aprobó por unanimidad.

5. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta que certifica a las y los asistentes a la Primera Convocatoria a la Segunda Reunión Extraordinaria.

La Presidenta de la Comisión precisó que con antelación se hizo llegar el proyecto de Acta que certifica a las y los asistentes a la Primera Convocatoria a la Segunda Reunión Extraordinaria, por lo cual solicitó a la Secretaria someter a consideración la dispensa de su lectura y su aprobación. Se sometió a consideración de la asamblea la dispensa de la lectura del Acta, que en votación económica se aprobó por unanimidad. Posteriormente, se sometió a consideración la aprobación del Acta, la cual se aprobó por unanimidad.

6. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; se reforman, adicionan y



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
EN LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 6 DE OCTUBRE DE 2020.

derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley de Vías Generales de Comunicación

La Presidenta señaló que el Decreto se mantuvo en sus términos por lo que únicamente se realizó una adición en la exposición de motivos para incluir el ejercicio de Parlamento Abierto.

La Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala (MORENA), manifestó su inconformidad al contemplar un catálogo tan amplio para la prisión preventiva oficiosa, toda vez que el principio fundamental del sistema penal acusatorio es la presunción de inocencia. A su vez, expresó que el establecimiento de medidas punitivistas no resuelve el problema de justicia en el país.

La Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (MORENA), consideró que el dictamen constituye un importante esfuerzo legislativo para armonizar las normas correspondientes y hacer procedentes las conductas delictivas que se adicionaron del artículo 19 constitucional.

La Diputada Verónica Juárez Piña (PRD), señaló que esta reforma simboliza una regresión, puesto que vulnera el principio de presunción de inocencia. Lo anterior, dado que la ampliación del catálogo normaliza la prisión preventiva oficiosa y propicia la violación de derechos humanos, lo que contradice lo dictado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El Diputado Enrique Ochoa Reza (PRI), precisó que el problema de la prisión preventiva oficiosa radica en la intervención del Ministerio Público en su determinación, y no así, de jueces y magistrados para su determinación y aplicación como sucede en la prisión preventiva justificada. A su vez, señaló que la prisión preventiva oficiosa viola la presunción de inocencia y lastima el debido proceso.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
EN LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 6 DE OCTUBRE DE 2020.

La Diputada Claudia Pérez Rodríguez (MORENA), señaló que, de conformidad con la contradicción de tesis, número 551/2019, se estableció que el Congreso de la Unión, no ha modificado el artículo 167 de Código Nacional de Procedimientos Penales, por lo que no se ha dado cumplimiento al artículo segundo transitorio del decreto que reformó el segundo párrafo del artículo 19 constitucional. En consecuencia, de no aprobarse la reforma, se incurriría en una omisión legislativa.

La Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES), manifestó su conformidad con la reforma, puesto que los delitos contemplados son de alto impacto. Asimismo, considera que la prisión preventiva oficiosa no violenta derechos humanos, puesto que la persona detenida tiene acceso a una defensa particular o de oficio, existen derechos de las víctimas y de los ofendidos.

La Diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (PRI), enfatizó el carácter excepcional de la prisión preventiva oficiosa y señaló que la alta incidencia de los delitos contemplados en el catálogo de prisión preventiva oficiosa en 2008, no ha disminuido. A su vez, precisó la necesidad de establecer como obligación del Ministerio Público la judicialización de una persona acusada a fin de que sea el juez quien se encuentre en posibilidades de aplicar la prisión preventiva oficiosa.

El Diputado Rubén Cayetano García (MORENA) señaló la necesidad de proteger los principios más altos de justicia con los que deben conducirse los jueces y ministerios públicos. Lo anterior, dada la existencia de corrupción e impunidad que vulneró el sistema de justicia. A su vez, precisó que la población se encuentra agraviada, puesto que el infractor abandona la cárcel con facilidad.

El Diputado Enrique Ochoa Reza, manifestó que el problema del debate no se relaciona con aquellos casos en los que todos exigen justicia. El problema se centra en reformar el Código Nacional de Procedimientos Penales y una serie de legislaciones para desdoblarse las conductas delictivas del artículo 19 constitucional en más de 150 hipótesis para darle fuerza al Ministerio Público, el eslabón más débil del sistema penal.

La Diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, puntualizó que efectivamente es un problema dejar en manos del Ministerio Público el llevar ante un juez a las personas acusadas de un delito debido a la existencia de corrupción. Asimismo, precisó que



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
EN LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 6 DE OCTUBRE DE 2020.

si se amplían los delitos contemplados en el catálogo de 2008, no disminuirá la alta incidencia delictiva, sino que lastimosamente las víctimas observarán la salida de sus agresores a causa de arreglos con el Ministerio Público.

La Diputada María de los Ángeles Huerta del Río (MORENA) manifestó que la prisión preventiva garantiza la seguridad de la sociedad ante las conductas violentas que hay en contra de los ciudadanos. Es decir, aquellos actos que lastimaron sistemáticamente, puesto que no habían culpables, tales como venta de drogas y feminicidios.

El Diputado Marco Antonio Gómez Alcántar (PVEM), enfatizó a la importancia de que el Poder Legislativo se sume a acciones que protejan al ciudadano. A su vez, precisó que los argumentos de los diputados Enrique Ochoa Reza y Mariana Rodríguez Mier y Terán son ciertos en estricto sentido; sin embargo, se encuentran alejados de la realidad, ya que múltiples personas detenidas por narcotráfico o robo a casa habitación son liberados por no existir la prisión preventiva oficiosa.

Finalmente, la Presidenta sometió a votación las modificaciones de los dictámenes de mérito, las cuales se aprobaron por unanimidad.

7. Proyectos de dictamen en sentido positivo, sobre Iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los Estados, para su discusión y votación.

La Presidenta de la Comisión dio lectura a una síntesis de los asuntos conforme fueron presentados en el Orden del Día. Al término de la lectura, propuso implementar la dinámica desarrollada en reuniones anteriores, esto es, votar en bloque todos los asuntos a excepción de aquellos que tuvieran alguna reserva por parte de las y los legisladores presentes. Asimismo, la recordó que los dictámenes fueron consensados por los integrantes de la Comisión en las reuniones virtuales.

El diputado David Orihuela Nava manifestó su conformidad con la mayoría de los proyectos; sin embargo, precisó observaciones en los dictámenes señalados en los incisos b) y g). Lo anterior, con el objeto de modificar el transitorio tercero del dictamen del inciso b) para que disponga que "las erogaciones que pudieran presentarse con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se realizarán



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
EN LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 6 DE OCTUBRE DE 2020.

con cargo a los presupuestos aprobados a los ejecutores de gastos correspondientes para el ejercicio presupuestal que corresponda por lo que no se autorizan ampliaciones al presupuesto para el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes”.

Respecto al inciso g), propuso agregar un transitorio segundo a fin de expresar que “las erogaciones que pudieran presentarse con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se realizarán con cargo a los presupuestos aprobados a los ejecutores de gastos correspondientes para el ejercicio presupuestal que corresponda por lo que no se autorizan ampliaciones al presupuesto para el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes”.

La Presidenta mencionó no tener inconveniente con las observaciones planteadas en los transitorios, por lo que propone incorporarlas en aras de no reservar los dictámenes.

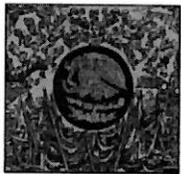
La Diputada Ana Ruth García Grande (PT), solicitó confirmar si el dictamen observado por su parte en la reunión virtual contenía las modificaciones, dado que la última versión revisada aún contenía la redacción original.

La Presidenta confirmó que las observaciones se encontraban incorporadas en el dictamen.

La Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, mencionó que finalmente se aprobará el dictamen que dará seguridad al sector médico del país. Debido a los ataques en contra de los doctores y enfermeras, es necesario mostrar un respaldo al personal médico.

La Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández (PES), coincidió con la diputada, toda vez que el dictamen protege también a los cuerpos de emergencia que fueron agredidos en esta contingencia sanitaria.

El Diputado Edgar Guzmán Valdéz (PES), manifestó su conformidad con el dictamen, puesto que recoge las injusticias en contra del personal médico quienes fueron dañados física y moralmente.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
EN LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 6 DE OCTUBRE DE 2020.

La Diputada Verónica Juárez Piña (PRD), reconoció el trabajo de la Comisión y expresó que este dictamen representa una preocupación de todos los Grupos Parlamentarios.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi (PAN), expresó que en esta iniciativa coincidieron diversos Grupos Parlamentarios. De igual forma, reconoció que la Comisión haya incluido a cualquier persona que brinde asistencia a la población en una situación vulnerable, ya que esto amplía la protección. En este sentido, agradeció la dictaminación en sentido positivo de otra iniciativa que también propuso, tendiente a castigar el acaparamiento de productos necesarios en contingencia.

La Presidenta sometió a votación el dictamen enlistado. En consecuencia, fue aprobado el dictamen.

- 8. Discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Justicia, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legislativo;**
- 9. Discusión y, en su caso, aprobación del Primer Informe Semestral de actividades, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo,**
- 10. Discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Semestral de actividades, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo.**

La Presidenta continuó con el siguiente punto, y propuso someter a consideración en un solo acto los puntos 8, 9 y 10 enlistados en el orden del día, consistentes en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Justicia, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legislativo, el Primer Informe Semestral de actividades, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo y el Segundo Informe Semestral de actividades, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo. A su vez, solicitó a los legisladores hacer de su conocimiento la existencia de alguna observación.

Al no haber observaciones, la Presidenta sometió a votación en un solo acto los asuntos enlistados. En consecuencia, fue aprobado por la mayoría.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
EN LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 6 DE OCTUBRE DE 2020.

11. Asuntos Generales.

No se enlistaron asuntos generales.

12. Clausura y cita a la siguiente reunión.

Agotados los asuntos del Orden del Día, siendo las 12 horas con 14 minutos, se dio por terminada la reunión.

Aprobada por los integrantes de la Comisión, lo suscribe la Junta Directiva, a los 6 días del mes de octubre de 2020.


DIP. MA. DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ
PRESIDENTA